

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACCIONES DE APOYO EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PROPONENTE: El valor estimado del contrato es de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$35.535.000)

PROPONENTE: JENNY ALEXANDRA HERRERA GARCÍA

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El futuro contratista deberá poseer título profesional en administración de empresas, economía, o contaduría pública, con tarjeta profesional vigente, fotocopia del diploma o acta de grado	Universidad de Cundinamarca: Administrador de Empresas, Fecha: 30 de Septiembre de 2016, Folio 120, Libro 1 Registro 877 / Chía
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El futuro contratista deberá acreditar experiencia de dos (2) meses, en bases de datos y construcción de indicadores..	ALCALDIA DE CHIA - CO1.PCCNTR.6815639, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales para apoyar en la implementación de la política de gestión de información estadística a la dirección de sistemas de información y estadística, conforme a la metodología definida en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG). Fecha de Inicio: 26-09-2024 Fecha Final: 20-12-2024 Duración: Dos (2) meses y Veinticuatro (24) días

De la anterior verificación se determina que JENNY ALEXANDRA HERRERA GARCÍA, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo II del Manual de Contratación del Municipio de, adoptado por Decreto No. 509 de 2024.

Dada en Chía en el mes de enero de 2025


YAKLIN CHAPARRO SALINAS
Secretaria de Planeación

Elabora Diana Rincón – Pref Univ – Secretaria de Planeación 